



COMUNICADO

La **Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (CI-ENEE)** comunica a todos los colaboradores de la ENEE, que se ha solucionado la problemática legal, presupuestaria y operativa que impedía la contratación por servicios profesionales y la prórroga de los contratos de trabajo por tiempo limitado.

Como Comisión, lamentamos que la mala planificación operativa y financiera realizada al principio del año, obstruyera el pago de dichos colaboradores, sin embargo, bajo una buena utilización de los recursos se encontró una solución financiera y operativa para contratar a los colaboradores bajo servicios profesionales mediante un Contrato de Trabajo de tiempo limitado hasta el 31 de diciembre del 2020 y extender los contratos de los colaboradores bajo un contrato por tiempo limitado hasta la misma fecha.

A los colaboradores pendientes de firmar los contratos, se les comunica que el Departamento de Relaciones Laborales se comunicará con ustedes entre el viernes 09 y el lunes 12 de octubre respectivamente, para coordinar la firma de los mismos, respetando las medidas de bioseguridad correspondientes.

Se agradece el arduo trabajo de la Gerencia Administrativa Financiera y de la Dirección de Talento Humano quienes fueron piezas claves para la solución de este problema, sin el apoyo de ninguna organización.

Asimismo, se aclara que dicho problema fue solucionado de oficio por la Administración de la ENEE y no a petición de ninguna organización, por lo que agradecemos al sindicato no difundir convocatorias no corroboradas en nombre de la Empresa que solo vienen a entorpecer los procedimientos designados para las acciones legales correspondientes.

Finalmente agradecemos el compromiso de todos los colaboradores de la ENEE y se les anima a seguir trabajando fuerte por la empresa y por nuestro país.

Tegucigalpa, M.D.C., viernes 9 de octubre del 2020.